



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA **N.º 0004-2021-MINEM/DGM**

De conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 020-2020-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a VALE EXPLORATION PERU S.A.C. al haber presentado mediante el expediente N° 3121516 del 11 de febrero del 2021 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto “Clarito – Fase Bóreas Sur”, que se ejecutará en las concesiones mineras:

Concesión Minera	Código	Distrito	Provincia	Departamento
VALE325	010339217	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
VALE326	010339117	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA

Consideraciones:

Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior, sujetándose a lo dispuesto en el numeral 116.1 del artículo 116 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2020-EM y el numeral 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración, a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima, 18 de febrero de 2021

Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Muñoz
Director General
Dirección General de Minería

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Notificar a:

VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C.

Av. Victor Andres Belaunde 147

SAN ISIDRO-LIMA 27.-

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.

Av. Salaverry N° 655 – 5to Piso.

JESÚS MARIA – LIMA 11.-

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. OSINERGMIN.

Av. Bernardo Monteagudo N°222

MAGDALENA DEL MAR - LIMA-17.-

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

AV. Faustino Sanchez Carrión N° 603, 607 y 615

SAN ISIDRO-LIMA 27.-



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

ANEXO I

Las principales características del proyecto de exploración “Clarito – Fase Bóreas Sur” son las siguientes:

Nombre de la empresa: VALE EXPLORATION PERÚ S.A.C.

RD aprobación de instrumento ambiental: RD N.º 0160-2019/MINEM-DGAAM

Plataformas de Perforación:

ID PLATAFORMA	NRO. SONDAJES	ZONA	DATUM	COORDENADA ESTE INICIO	COORDENADA NORTE INICIO	COTA (msnm)
PLT-004	2	19	WGS84	255260.0	8119342.0	1733
PLT-011	2	19	WGS84	256652.0	8118630.0	1821
PLT-017	3	19	WGS84	255995.0	8118875.0	1810

Componentes Auxiliares:

TIPO DE COMPONENTE	CANTIDAD	ANCHO (m)	LARGO (m)	PROFUNDIDAD (m)
Acceso Nuevo	1	4	440.31	0.5
Poza de Lodos	9	2	4	2

Cronograma de Actividades:

Etapa	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Habilitación del terreno - Desbroce - Movimiento de tierras - Mantenimiento de accesos existentes y habilitación de accesos internos. - Habilitación de plataformas y pozas. - Instalación de la perforadora e instalaciones auxiliares	X					
Perforación - Perforación - Codificación y traslado de testigos		X	X			
Cierre - Retiro de equipos - Rehabilitación del terreno			X	X		
Post Cierre - Mantenimiento físico de los componentes cerrados - Monitoreo físico					X	X